# *CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 339.873*

*"SERVICIOS FÚNEBRES", fecha 16 de enero de 2018*

ADENDA 1

***Anexo B punto 19***

***Donde dice:***

**19.** El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas..

***Debe decir:***

**19.** El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de ***48hs***. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE FELIPE SOLA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Emilio Acosta
Director de UOC

***Anexo E punto V***

***Donde dice:***

| I. Otros documentos. |
|---|
| *La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)* |

***Debe decir:***

| I. Otros documentos. |
|---|
| *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren EL SERVICIOS FUNEBRES, o similar a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta* |

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.